

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10339 Orden ECC/1762/2016, de 28 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/1420/2016, de 29 de agosto.

Por Orden ECC/1420/2016, de 29 de agosto, (B.O.E. 1 de septiembre de 2016), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el art. 56.1 del referido reglamento, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 13 de julio.

Madrid, 28 de octubre de 2016.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, P. S. (Orden ECC 1695/2012, de 27 de julio), el Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamarg.

ANEXO

Convocatoria: Orden ECC/1420/2016, de 29 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre de 2016)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Ministerio, centro directivo, puesto: Secretaría de Estado de Comercio, Gabinete del Secretario de Estado, Secretario/a del Subdirector General -5246426-. Nivel: 15. Gr.: C1-C2. Compl. espec.: 6.129,75. Localidad: Madrid.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Granada Agredano, Antonio. N.R.P.: 0945603735 A1146. Gr.: C2. Cuerpo o escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior, D.G. de la Policía,
Fuenlabrada-Madrid.